GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	96-44-101177214			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	29/11/2022			
	Hasta	16/03/2023			
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE	Subsano en debida forma	
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente **"JALGAVI INGENIEROS LTDA";** NIT 900232348-8 Representado Legalmente por **ISLEY RINCON SUAREZ RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 60.334.309 de Cúcuta. **ESTÁ HÁBILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

FECHA:	28/12/2022	INFORME FINAL DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS	
		PROCESO DE SELECCIÓN No.	CAS-OAJ-LP-021-2022

OBJETO:	"TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA – MUNICIPIO DE AGUAZUL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"

OFERENTE No. 21:	**"CONSORCIO FENIX";** Representado Legalmente por **EDWIN LEONARDO NIETO MARTINEZ ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.173.949 de Tunja

Conformación:	**1**	**2**
Nombre/ razón	S&L INGENIERIA S.A.S	JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
NIT	901.614.667 - 6	
R/L	EDWIN LEONARDO NIETO MARTINEZ	
C.C	7.173.949 de Tunja	91.074.346 de San Gil
PORCENTAJE	95%	5%

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS			**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	CUMPLE		
		Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	CUMPLE		
		Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	CUMPLE		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCION (FORMATO NO.2)		El proponente	NO APLICA		
		Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		Fotocopia legible	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION		Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
		objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
		Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada	CUMPLE		
		Documento en firme	CUMPLE		
	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	CBC-100040859			

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	29/11/2022			
	Hasta	29/03/2023			
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO FENIX";** Representado Legalmente por **EDWIN LEONARDO NIETO MARTINEZ ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.173.949 de Tunja , **ESTÁ HÁBILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

LUIS A. RODRIGUEZ CAMAERERGO
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

FECHA:	miércoles, 28 de diciembre de 2022	PROCESO DE SELECCIÓN No.	CAS-OAJ-LP-021-2022

OBJETO:	"TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA – MUNICIPIO DE AGUAZUL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"

OFERENTE No. 22:	**"LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS"; NIT 901532611-1** Representado Legalmente por **OMAR ORTIZ ORTIZ ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.855 de Tuta-Boyaca.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS JURÍDICOS		CUMPLE SI/NO	OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Debidamente diligenciada de conformidad con el Formato	CUMPLE		
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Documento con Rep. Legal y reglas del consorcio ó U.T., Debidamente firmado por los Integrantes y su R/L	NO APLICA		
	Designación del R/ L del Consorcio ó U.T.	NO APLICA		
	Duración del Consorcio o U.T. igual al plazo de ejecucion del contrato y mínimo treinta (30) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	NO APLICA		
DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO NO. 2)	El proponente	NO APLICA		
	Integrantes de la unión temporal o consorcio	NO APLICA		
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia legible	CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Fecha mínima de expedición; menor a 30 días de antelación a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE		
	objeto social de la compañía está acorde con el objeto del proceso	CUMPLE		
	Autorización de la Junta (En caso de límite de cuantía para contratar)	NO APLICA		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas	CUMPLE		
	Documento en firme	CUMPLE		

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Asegurado Beneficiario	Departamento de Casanare	CUMPLE		
	Póliza No.	600 47 994000066469			
	Vigencia de la Garantía:	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE		
	Desde	29/11/2022			
	Hasta	05/03/2023			
	Cuantía	Diez por ciento (10%) del Presupuesto oficial	CUMPLE		
	Tomador afianzado:	Oferente	CUMPLE		
	Objeto y No. De la Convocatoria		CUMPLE		
	Recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora		CUMPLE		
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	De conformidad artículo 50 de la Ley 789 de 2002		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		
NO REGISTRA ANTECEDENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se hizo verificación en la página correspondiente		CUMPLE		

CONCEPTO FINAL: La propuesta presentada por el oferente **"LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS";** NIT 901532611-1 Representado Legalmente por **OMAR ORTIZ ORTIZ** , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.855 de Tuta Boyaca. **ESTÁ HÁBILITADA JURÍDICAMENTE**, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

LUIS A. RODRIGUEZ CAMARGO
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica
Integrante Comité Asesor y Evaluador

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte $ 988'543.784.oo

PROPONENTES	**OFERENTE No. 1**		**OFERENTE No. 2**	**OFERENTE No. 3**
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CASANARE**		**LAMICON INGENIEROS SAS**	**PANAM INGENIEROS SAS**
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	YURI ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ Identificado con cedula de ciudadania No. 1.118.561.079 de YOPAL			
RAZÓN SOCIAL	**JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.**	**MYM INCONSER S.A.S ZOMAC**		
NIT.:	900.903.344-9	901.505.828-8	900521163-2	900.511.471-3
REPRESENTANTE LEGAL	YURI ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ	LUIS ALVARO MONROY ROJAS	LUIS MIGUEL BOCANEGRA HERNANDEZ	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.118.561.079 de YOPAL	74.187.367 de NOBSA	5976380 de Piedras Tolima	80.178.609 de Bogotá D.C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE j24zzRFNWP 10/11/2022	CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA 25/11/2022 kf7DwpC7YS	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 2022/11/16 rCpRxnWufG	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 22/11/2022 B22654182C6129
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	10%	**90%**	**100%**	**100%**
	100%			
ACTIVO CORRIENTE	$ 891.989.641,94	$ 388.743.326,27	$ 2.624.599.418,00	$ 3.857.846.516,00
ACTIVO TOTAL	$ 999.086.765,64	$ 388.743.326,27	$ 3.780.761.221,00	$ 3.899.645.330,00
PASIVO CORRIENTE	$ 37.633.986,47	$ 8.982.000,00	$ 1.171.260.053,00	$ 855.312.911,00
PASIVO TOTAL	$ 254.695.856,50	$ 294.876.217,14	$ 1.672.792.086,00	$ 1.322.511.231,00
PATRIMONIO	$ 744.390.909,14	$ 93.867.109,13	$ 2.107.969.135,00	$ 2.577.134.099,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 413.324.974,00	$ 65.075.519,35	$ 173.650.474,00	$ 916.158.468,00
GASTOS DE INTERESES	$ 3.001.000,00	$ 0,00	$ 5.890.394,00	$ 13.814.030,00

INDICADORES FINANCIEROS	**FORMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	23,70	43,28	2,24	4,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,25	0,76	0,44	0,34
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	137,73	Ind	29,48	66,32
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,56	0,69	0,08	0,36
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,41	0,17	0,05	0,23
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	854.355.655,47	379.761.326,27	1.453.339.365,00	3.002.533.605,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	**INDICE REQUERIDO**	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CASANARE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LAMICON INGENIEROS SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PANAM INGENIEROS SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,11	37,06	RECHAZO	2,24	CUMPLE	4,51	RECHAZO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,65	RECHAZO	0,44	CUMPLE	0,34	RECHAZO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	332,89	RECHAZO	29,48	CUMPLE	66,32	RECHAZO
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	1.234.116.982	RECHAZO	1.453.339.365	CUMPLE	3.002.533.605	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	**INDICE REQUERIDO**	**UNIÓN TEMPORAL VIAS CASANARE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LAMICON INGENIEROS SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**PANAM INGENIEROS SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,63	RECHAZO	0,08	CUMPLE	0,36	RECHAZO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,22	RECHAZO	0,05	CUMPLE	0,23	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL

CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	UNIÓN TEMPORAL VIAS CASANARE	CUMPLE / NO CUMPLE	LAMICON INGENIEROS SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	PANAM INGENIEROS SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	-	RECHAZO	11.979.722.701,00	CUMPLE	-	RECHAZO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.							
UNIÓN TEMPORAL VIAS CASANARE	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
LAMICON INGENIEROS SAS	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
PANAM INGENIEROS SAS	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022			
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA			
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022			
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE			
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.OO			
PROPONENTES	**OFERENTE No. 4**	**OFERENTE No. 5**		**OFERENTE No. 6**
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL		**CONSORCIO CASANARE 21 TURUA**		
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.**	**JUAN CARLOS OSPINA RAMIREZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.262.433 de BOGOTÁ D.C.**		**OPEN INGENIERIA SAS**
RAZÓN SOCIAL		**JUAN CARLOS OSPINA RAMIREZ**	**INCI SAS. INGENIEROS CIVILES SAS**	
NIT:	900.263.450-4	79.262.433-7	809.006.109-6	900.145.551-4
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	HERNANDO SANABRIA LOZANO	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	93.128.151 de ESPINAL TOLIMA	79262433 de BOGOTÁ D.C.	93.366.027	3.137.389 de QUEBRADA NEGRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 2022/11/23 5HdD3f62zA	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 2022/11/23 y7bm91TRyc	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 09/11/2022 SkCy9N3qmw	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 2022/11/05 B225900078428E
CUENTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	100%	90%	10%	100%
		100%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 5.898.871.000,00	$ 6.216.314.516,00	$ 946.580.834,00	$ 6.684.092.552,00
ACTIVO TOTAL	$ 6.491.910.000,00	$ 6.975.740.371,00	$ 949.902.834,00	$ 8.092.147.793,00
PASIVO CORRIENTE	$ 1.415.227.000,00	$ 39.123.368,00	$ 11.774.920,00	$ 645.251.939,00
PASIVO TOTAL	$ 3.142.015.000,00	$ 1.442.901.906,00	$ 61.774.920,00	$ 3.709.605.821,00
PATRIMONIO	$ 3.349.895.000,00	$ 5.532.838.465,00	$ 888.127.914,00	$ 4.382.541.972,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 973.809.000,00	$ 412.824.019,00	$ 69.991.167,00	$ 866.528.243,00
GASTOS DE INTERESES	$ 7.805.000,00	$ 82.156.784,00	$ 1.000,00	$ 121.681.571,00

INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	4,17	158,89	80,39	10,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,48	0,21	0,07	0,46
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	124,77	5,02	69.991,17	7,12
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,29	0,07	0,08	0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,15	0,06	0,07	0,11
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	4.483.644.000,00	6.177.191.148,00	934.805.914,00	6.038.840.613,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	INDICE REQUERIDO	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO CASANARE 21 TURUA	CUMPLE / NO CUMPLE	OPEN INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,11	4,17	CUMPLE	156,35	RECHAZO	10,36	RECHAZO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,48	CUMPLE	0,20	RECHAZO	0,46	RECHAZO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	124,77	CUMPLE	5,12	RECHAZO	7,12	RECHAZO
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	4.483.644.000	CUMPLE	7.111.997.062	RECHAZO	6.038.840.613	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	INDICE REQUERIDO	PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO CASANARE 21 TURUA	CUMPLE / NO CUMPLE	OPEN INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,29	CUMPLE	0,07	RECHAZO	0,20	RECHAZO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,15	CUMPLE	0,06	RECHAZO	0,11	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL

		PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA					

CUENTA	INDICE REQUERIDO	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO CASANARE 21 TURUA	CUMPLE / NO CUMPLE	OPEN INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	13.917.689.477,27	CUMPLE	-	RECHAZO	-	RECHAZO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL	
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.
CONSORCIO CASANARE 21 TURUA	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.
OPEN INGENIERIA SAS	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)

PROPONENTES	OFERENTE No. 7	OFERENTE No. 8	OFERENTE No. 9
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	MAGENTA INGENIERIA SAS	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
NIT.:	830.109.800-7	901.506.531-0	900.441.636-0
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARIA YEPES GONZALEZ	DARLY ESMERALDA OLARTE JAIMES	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	51.729.549 de Bogota D.C	1.030.674.580 de Bogotá	1.140.888.149 de BARRANQUILLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO 2022/11/15 8p4cnPQXRZ	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 2022/11/01 B22569766D3253	CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA 2022/11/25 DCM4D1B5FF
CUENTAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	100%	100%	100%
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.907.738.994,00	$ 549.636.962,00	$ 485.285.708,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.208.574.942,00	$ 876.825.962,00	$ 514.146.028,00
PASIVO CORRIENTE	$ 238.993.819,00	$ 85.853.357,00	$ 99.089.473,00
PASIVO TOTAL	$ 760.215.540,00	$ 129.413.357,00	$ 99.089.473,00
PATRIMONIO	$ 1.448.359.402,00	$ 747.412.605,00	$ 415.056.285,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 25.080.785,00	$ 531.789.568,00	$ 62.487.000,00
GASTOS DE INTERESES	$ 7.379.053,00	$ 11.332.400,00	$ 6.672.000,00

INDICADORES FINANCIEROS	FORMULA		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	7,98	6,40	4,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,34	0,15	0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	3,40	46,93	9,37
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,02	0,71	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,01	0,61	0,12
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	1.668.745.175,00	463.783.605,00	386.196.235,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	INDICE REQUERIDO	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	MAGENTA INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,11	7,98	RECHAZO	6,40	RECHAZO	4,90	RECHAZO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,34	RECHAZO	0,15	RECHAZO	0,19	RECHAZO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	3,40	RECHAZO	46,93	RECHAZO	9,37	RECHAZO
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	1.668.745.175	RECHAZO	463.783.605	RECHAZO	386.196.235	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	INDICE REQUERIDO	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	MAGENTA INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,02	RECHAZO	0,71	RECHAZO	0,15	RECHAZO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,01	RECHAZO	0,61	RECHAZO	0,12	RECHAZO
CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL							
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE	MAGENTA INGENIERIA SAS	CUMPLE / NO CUMPLE	IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	-	RECHAZO	-	RECHAZO	-	RECHAZO
						-	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.							
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
MAGENTA INGENIERIA SAS	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
IRT INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)

PROPONENTES	**OFERENTE No. 10**		**OFERENTE No. 11**		**OFERENTE No. 12**	
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**CONSORCIO VISION VIAL**		**CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD**		**CONSORCIO VIAS TURUA OGG-RO**	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA Identificado con cedula de ciudadania No. 9.398.118 de SOGAMOSO		CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ Identificado con cedula de ciudadania No. 5.829.690 de Ibagué		RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ Identificado con cedula de ciudadania No. 14.225.605 de IBAGUÉ	
RAZÓN SOCIAL	**MLAR INGENIERIA E.U.**	**INGECOVI S.A.S.**	**DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ**	**CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ**	**ORTIGOZA GIRALDO INGENIERIA SAS**	**LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ**
NIT.:	844.004.815-6	900.228.693-9	5.824.544-1	5.829.690-1	901.495.253-9	14.225.605-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ	JESUS EDUARDO CRUZ RIVERA	DIEGO ANDRES DIAZ DIAZ	CESAR AUGUSTO SANDOVAL PAEZ	RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	47.435.227 de YOPAL	9.398.118 de SOGAMOSO	5824544 de Ibagué	5.829.690 de Ibagué	14.225.605 de IBAGUE	14.225.605 de IBAGUE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 25/11/2022 wDR5j7yCYE	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 2022/11/10 8fKFNNZMQy	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 28/11/2022 HhuM4cBTAq	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 2022/11/28 fqpt6GRgwh	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 28/11/2022 Nhtvk6bhcJ	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE 2022/11/28 nyK8UAVrSQ
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	
	90%	**10%**	**50%**	**50%**	**70%**	**30%**
	100%		**100%**		**100%**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 13.318.780.118,00	$ 474.493.668,00	$ 858.153.518,00	$ 371.669.237,00	$ 962.475.951,00	$ 4.011.976.553,00
ACTIVO TOTAL	$ 13.881.528.114,00	$ 529.790.048,00	$ 1.101.956.615,00	$ 810.169.237,00	$ 1.222.471.792,00	$ 8.361.435.636,00
PASIVO CORRIENTE	$ 8.538.111.139,00	$ 92.746.702,00	$ 356.184.384,00	$ 29.716.721,00	$ 470.650.631,00	$ 419.263.665,00
PASIVO TOTAL	$ 9.697.470.416,00	$ 159.589.637,00	$ 466.729.732,00	$ 29.716.721,00	$ 520.650.631,00	$ 5.090.426.102,00
PATRIMONIO	$ 4.184.057.698,00	$ 370.200.411,00	$ 635.226.883,00	$ 780.452.516,00	$ 701.821.161,00	$ 3.271.009.534,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 193.252.100,00	$ 141.117.673,00	$ 438.557.824,00	$ 93.041.717,00	$ 438.117.414,00	$ 1.707.442.992,00
GASTOS DE INTERESES	$ 9.791.800,00	$ 1.394.316,00	$ 1.789.738,00	$ 1.000,00	$ 0,00	$ 546.545.776,00
INDICADORES FINANCIEROS / **FORMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	
INDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	1,56	5,12	2,41	12,51	2,04	9,57
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,70	0,30	0,42	0,04	0,43	0,61
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	19,74	101,21	245,04	93.041,72	Ind	3,12
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,05	0,38	0,69	0,12	0,62	0,52
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,01	0,27	0,40	0,11	0,36	0,20
CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	4.780.668.979,00	381.746.966,00	501.969.134,00	341.952.516,00	491.825.320,00	3.592.712.888,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	**INDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO VISION VIAL**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CONSORCIO VIAS TURUA OGG-RO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,11	1,56	CUMPLE	3,19	RECHAZO	4,12	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,70	CUMPLE	0,26	RECHAZO	0,56	CUMPLE

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	21,01	CUMPLE	296,86	RECHAZO	4,99	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	5.162.415.945	CUMPLE	843.921.650	RECHAZO	4.084.538.208	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
CUENTA	INDICE REQUERIDO	CONSORCIO VISION VIAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO VIAS TURUA OGG-RO	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,05	CUMPLE	0,38	RECHAZO	0,56	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,01	CUMPLE	0,28	RECHAZO	0,24	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL							
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO VISION VIAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO VIAS TURUA OGG-RO	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	$ 23.688.724.160,00	CUMPLE	-	RECHAZO	$ 41.270.508.162,00	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.							
CONSORCIO VISION VIAL	VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO VISION VIAL., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA EL REQUISITO DE CAPACIDAD RESIDUAL DE ACUERDO A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.						
CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
CONSORCIO VIAS TURUA OGG-RO	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-LP-021-2022
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)

PROPONENTES	PROPONENTE No. 13		
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	CONSORCIO ADONAI		
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	RAUL OLACIREGUI MARQUEZ Identificado con cedula de ciudadania No. 77.183.210 de Valledupar (Cesar)		
RAZÓN SOCIAL	RYO INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S.	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S
NIT.:	901.462.314 - 8	77026480-5	901.518.626 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	JULIA MARINA JIMENEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.014.263	77.026.480	33.220.750
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA - 2022/11/26	CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR - 2022/11/11	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA - 2022/11/26

CUENTAS		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
		RYO INGENIERIA Y CONSULTORIAS S.A.S.	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S
		30%	30%	40%
			100%	
ACTIVO CORRIENTE		495.310.182,00	3.446.593.000,00	534.268.921,00
ACTIVO TOTAL		1.435.310.182,00	3.684.723.000,00	1.414.268.921,00
PASIVO CORRIENTE		180.402.400,00	1.464.000,00	169.450.120,00
PASIVO TOTAL		1.130.402.400,00	18.614.000,00	1.119.450.120,00
PATRIMONIO		304.907.782,00	3.666.109.000,00	294.818.801,00
UTILIDAD OPERACIONAL		204.907.782,00	251.192.000,00	194.818.801,00
GASTOS DE INTERESES		1.387.700,00	11.752.000,00	1.186.882,00
INDICADORES FINANCIEROS	FÓRMULA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	2,75	2.354,23	3,15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,79	0,01	0,79
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	147,66	21,37	164,14
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,67	0,07	0,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,14	0,07	0,14
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	314.907.782,00	3.445.129.000,00	364.818.801,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA			
ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO ADONAI	CUMPLE / NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,11	11,41	RECHAZO
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,38	RECHAZO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	48,62	RECHAZO
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	$ 4.124.855.583,00	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO ADONAI	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,16	RECHAZO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,10	RECHAZO

CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL			
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO ADONAI	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	-	RECHAZO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL

PROPONENTE No. 13 CONSORCIO ADONAI	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2022
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DEL PROCESO	CAS-OAJ-LP-021-2022
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)

PROPONENTES	**PROPONENTE No. 14**		
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**CONSORCIO DICAM TURUA**		
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ Identificado con cedula de ciudadania No. 74.814.388 de YOPAL		
RAZÓN SOCIAL	**DIAMAN7E S.A.S**	**CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA**	**CONSTRUCCIONES GMI SAS**
NIT.:	900.303.143-0	844.002.568-2	900.308.912-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA NORELLA ROA DIAZ	DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ	SANTIAGO GAITAN RIVERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.717.750 de BOGOTA	74.814.388 de YOPAL	1.121.907.247 de VILLAVICENCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	DIAMAN7E S.A.S CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 18/11/2022 ux2VyhHh8C	CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LTDA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE 18/11/2022 sgcHm4XDhc	CONSTRUCCIONES GMI SAS CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO 23/11/2022 zzCMXEbbDj

CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
	DIAMAN7E S.A.S	**CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS LIMITADA**	**CONSTRUCCIONES GMI SAS**
	45%	**45%**	**10%**
	100%		
ACTIVO CORRIENTE	3.101.301.464,00	18.710.461.597,00	7.244.564.910,00
ACTIVO TOTAL	4.309.148.014,00	47.350.147.234,00	8.823.202.530,00
PASIVO CORRIENTE	181.852.842,00	1.532.361.250,00	487.246.635,00
PASIVO TOTAL	2.269.666.661,00	31.703.090.478,00	4.658.497.131,00
PATRIMONIO	2.039.481.353,00	15.647.056.756,00	4.164.705.399,00
UTILIDAD OPERACIONAL	162.078.341,00	-221.387.891,00	1.591.453.793,00
GASTOS DE INTERESES	571.500,00	32.811.417,00	51.316.331,00

INDICADORES FINANCIEROS	**FÓRMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	17,05	12,21	14,87
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,53	0,67	0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	283,60	(6,75)	31,01
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,08	(0,01)	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,04	(0,00)	0,18
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	2.919.448.622,00	17.178.100.347,00	6.757.318.275,00

CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICE	**ÍNDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO DICAM TURUA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,11	12,85	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,65	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	6,57	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	$ 26.854.867.244,00	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CUENTA	**ÍNDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO DICAM TURUA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,01	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL

CUENTA	**ÍNDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO DICAM TURUA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	$ 84.360.773.935,00	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL

PROPONENTE No. 14	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.
CONSORCIO DICAM TURUA	

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022				
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA				
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022				
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE				
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)				
PROPONENTES	**OFERENTE No. 15**		**OFERENTE No. 16**	**OFERENTE No. 17**	
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**CONSORCIO TURUA 2022**		**NEPESA S.A.S**	**CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.**	
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE Identificado con cedula de ciudadania No. 1.049.622.351 de TUNJA				
RAZÓN SOCIAL	**MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO**	**BRICKING S.A.S**			
NIT.:	7.174.277	901.534.993 -9	900.998.652-1	900.119.570-4	
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ALFREDO GARCIA FAJARDO	JULIAN FELIPE PEDRAZA MONSALVE	PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	WILLIAM CAINA DELGADO	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7174277 de TUNJA	1.049.622.351 de TUNJA	9.270.669 de Mompós – Bolívar	79.794.193 de BOGOTA D.C.	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA 25/11/2022 HveqVRGCKK	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA 28/11/2022 49R49phUmF	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA 06/10/2022 wZRbhfs2uT	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 03/11/2022 B22582786DE083	
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	
	50%	**50%**	**100%**	**100%**	
	100%				
ACTIVO CORRIENTE	$ 417.096.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.014.726.283,00	$ 6.127.706.337,00	
ACTIVO TOTAL	$ 713.119.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.210.952.296,00	$ 7.581.890.572,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 2.462.000,00	$ 0,00	$ 55.751.162,00	$ 482.933.291,00	
PASIVO TOTAL	$ 2.462.000,00	$ 0,00	$ 252.081.538,00	$ 4.642.162.389,00	
PATRIMONIO	$ 710.657.000,00	$ 10.000.000,00	$ 958.870.758,00	$ 2.939.728.183,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 46.002.000,00	$ 0,00	$ 259.744.293,00	$ 366.341.793,00	
GASTOS DE INTERESES	$ 4.140.000,00	$ 0,00	$ 15.478.018,00	$ 42.129.870,00	
INDICADORES FINANCIEROS	**FORMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	169,41	Ind	21,72	12,69
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,00	-	0,21	0,61
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	11,11	Ind	16,78	8,70
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,06	-	0,27	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,06	-	0,21	0,05

CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	414.634.000,00	10.000.000,00	1.155.201.134,00		5.644.773.046,00	
CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA							
INDICE	INDICE REQUERIDO	CONSORCIO TURUA 2022	CUMPLE / NO CUMPLE	NEPESA S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,11	173,48	CUMPLE	21,72	RECHAZO	12,69	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,00	CUMPLE	0,21	RECHAZO	0,61	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	11,11	CUMPLE	16,78	RECHAZO	8,70	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	424.634.000	CUMPLE	1.155.201.134	RECHAZO	5.644.773.046	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
CUENTA	INDICE REQUERIDO	CONSORCIO TURUA 2022	CUMPLE / NO CUMPLE	NEPESA S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,06	CUMPLE	0,27	RECHAZO	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,06	CUMPLE	0,21	RECHAZO	0,05	CUMPLE
CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL							
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO TURUA 2022	CUMPLE / NO CUMPLE	NEPESA S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE	CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	$ 3.778.869.904,00	CUMPLE	-	RECHAZO	$ 6.607.145.132,00	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.							
CONSORCIO TURUA 2022	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
NEPESA S.A.S	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						
CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.						

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022						
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA						
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022						
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE						
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)						
PROPONENTES	**OFERENTE No. 18**		**OFERENTE No. 19**		**OFERENTE No. 20**		
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**CONSORCIO VIAS INCOM**		**CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.**		**JALGAVI INGENIEROS LTDA**		
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	ALBERTO JOSE CARDONA MORA Identificado con cedula de ciudadania No. 1.121.832.971 de Villavicencio - Meta		MAURICIO RAFAEL PABA PINZON Identificado con cedula de ciudadania No. 8.798.107 de GALAPA				
RAZÓN SOCIAL	**COMVICOL INGENIERIA S.A.S.**	**INCCOBRAS S.A.S**	**VOLGA CONSTRUCCIONES SAS**	**MAURICIO RAFAEL PABA**			
NIT.:	900.699.599-4	901.206.166-8	901.510.700-4	8.798.107-3	900232348-8		
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO JOSE CARDONA MORA	TATIANA ABIGAIL GONZALEZ GONZALEZ	FABIO ANDRES DE LEON OTERO	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	ISLEY RINCON SUAREZ RINCON		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.121.832.971 de Villavicencio	1.018.460.423 de Bogotá.	1.020.766.664 de SAHAGUN	8798107 de BARRANQUILLA	60.334.309 de Cúcuta		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 11/11/2022 AB22611764	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA 26/11/2022 CRDCR7mAj2	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 15/11/2022 B22622990142AF	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 11/11/2022 B22614787F1CB4	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA 09/11/2022 V0HZ230713		
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
	70%	**30%**	**90%**	**10%**	**100%**		
	100%		**100%**				
ACTIVO CORRIENTE	$ 879.653.369,00	$ 100.694.892,00	$ 100.000.000,00	$ 9.061.404.980,00	$ 922.162.723,00		
ACTIVO TOTAL	$ 879.793.452,00	$ 135.127.508,00	$ 100.000.000,00	$ 11.845.279.522,00	$ 2.638.206.148,00		
PASIVO CORRIENTE	$ 22.084.090,00	$ 7.200.000,00	$ 0,00	$ 1.022.116.699,00	$ 86.931.026,00		
PASIVO TOTAL	$ 167.030.253,00	$ 7.200.000,00	$ 0,00	$ 4.586.342.608,00	$ 159.490.054,00		
PATRIMONIO	$ 712.763.199,00	$ 127.927.508,00	$ 100.000.000,00	$ 7.258.936.914,00	$ 2.478.716.094,00		
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 146.645.524,00	$ 32.201.435,00	$ 0,00	$ 1.296.276.952,00	$ 501.821.920,00		
GASTOS DE INTERESES	$ 916.927,00	$ 5.625.000,00	$ 0,00	$ 40.894.256,00	$ 550.486,00		
INDICADORES FINANCIEROS	**FORMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**	
INDICE DE LIQUIDEZ	(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	39,83	13,99	Ind	8,87	10,61	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	0,19	0,05	-	0,39	0,06	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	159,93	5,72	Ind	31,70	911,60	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	0,21	0,25	-	0,18	0,20	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	0,17	0,24	-	0,11	0,19	
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	857.569.279,00	93.494.892,00	100.000.000,00	8.039.288.281,00	835.231.697,00	
CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA							
INDICE	**INDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO VIAS INCOM**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**JALGAVI INGENIEROS LTDA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,11	36,66	CUMPLE	9,75	CUMPLE	10,61	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,18	CUMPLE	0,36	CUMPLE	0,06	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	48,22	CUMPLE	31,70	CUMPLE	Ind	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	951.064.171	CUMPLE	8.139.288.281	CUMPLE	835.231.697	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL							
CUENTA	INDICE REQUERIDO	CONSORCIO VIAS INCOM	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.	CUMPLE / NO CUMPLE	JALGAVI INGENIEROS LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,21	CUMPLE	0,16	CUMPLE	0,20	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,17	CUMPLE	0,10	CUMPLE	0,19	CUMPLE

CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL							
CUENTA	ÍNDICE REQUERIDO	CONSORCIO VIAS INCOM	CUMPLE / NO CUMPLE	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.	CUMPLE / NO CUMPLE	JALGAVI INGENIEROS LTDA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	$ 6.527.686.433,00	CUMPLE	8.115.468.499	CUMPLE	$ 11.590.601.248,00	CUMPLE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.	
CONSORCIO VIAS INCOM	VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO VIAS INCOM., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA EL REQUISITO DE CAPACIDAD RESIDUAL DE ACUERDO A LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO POR LO TANTO, ESTA HABILITADO FINANCIERAMENTE.
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.
JALGAVI INGENIEROS LTDA	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL.

FECHA DE EVALUACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022		
MODALIDAD:	LICITACIÓN PÚBLICA		
NÚMERO DEL PROCESO:	CAS-OAJ-LP-021-2022		
OBJETO:	TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL - DEPARTAMENTO DE CASANARE		
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($ 988'543.784.oo)		
PROPONENTES	**OFERENTE No. 21**		**OFERENTE No. 22**
CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	**CONSORCIO FENIX.**		**LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS**
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL	EDWIN LEONARDO NIETO MARTINEZ Identificado con cedula de ciudadania No. 7.173.949 de Tunja		
RAZÓN SOCIAL	**S&L INGENIERIA S.A.S**	**JAIRO AUGUSTO VESGA REYES**	
NIT.:	901.614.667-6	91.074.346-1	901.532.611-1
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN LEONARDO NIETO MARTINEZ	JAIRO AUGUSTO VESGA REYES	OMAR ORTIZ ORTIZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	7.173.949 de Tunja	91.074.346 de SAN GIL	7.161.855 de TUTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA 21/11/2022 Q1J2SjYqkN	CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA 18/11/2022 XCDF231F32	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA 26/11/2022 KkYpMDznuG
CUENTAS	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	95%	**5%**	**100%**
	100%		
ACTIVO CORRIENTE	$ 500.000.000,00	$ 772.904.865,00	$ 848.351.000,00
ACTIVO TOTAL	$ 500.000.000,00	$ 1.260.049.054,00	$ 1.442.951.000,00
PASIVO CORRIENTE	$ 0,00	$ 90.707.887,00	$ 13.744.320,00
PASIVO TOTAL	$ 0,00	$ 269.002.291,00	$ 13.744.320,00
PATRIMONIO	$ 500.000.000,00	$ 991.046.763,00	$ 1.429.206.680,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 0,00	$ 145.162.750,00	$ 42.951.000,00
GASTOS DE INTERESES	$ 0,00	$ 8.210.145,00	$ 0,00
INDICADORES FINANCIEROS / **FORMULA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**		**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**
INDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	Ind	8,52	61,72
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	-	0,21	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	Ind	17,68	Ind

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	-	0,15		0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	-	0,12		0,03
CAPITAL DE TRABAJO	(ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE)	500.000.000,00	682.196.978,00		834.606.680,00
CRITERIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE	**INDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO FENIX.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,11	113,25	RECHAZO	61,72	RECHAZO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 75%	0,03	RECHAZO	0,01	RECHAZO
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0	17,68	RECHAZO	Ind	RECHAZO
CAPITAL DE TRABAJO	10% del PO	1.182.196.978	RECHAZO	834.606.680	RECHAZO
CRITERIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
CUENTA	**INDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO FENIX.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0	0,01	RECHAZO	0,03	RECHAZO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0	0,01	RECHAZO	0,03	RECHAZO
CRITERIOS DE CAPACIDAD RESIDUAL					
CUENTA	**ÍNDICE REQUERIDO**	**CONSORCIO FENIX.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CAPACIDAD RESIDUAL	494.271.892,00	-	RECHAZO	-	RECHAZO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL.					
CONSORCIO FENIX.	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.				
LA CONSTRUCTORA ORBIMUNDO SAS	VER ANEXO No.1 INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR.				

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Comité Evaluador Componente Financiero
Profesional contratada - Oficina Asesora Jurídica

ANEXO No.1
AL INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA.

OFERENTE No. 1	
UNIÓN TEMPORAL VÍAS CASANARE	
JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.	MYM INCONSER S.A.S ZOMAC
900.903.344-9	901.505.828-8
YURI ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ	
1.118.561.079 de YOPAL	

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UNIÓN TEMPORAL VÍAS CASANARE, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 13/12/2022 11:04 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

INTEGRANTE No.1 JR INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.

- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS CON DICTAMEN ADJUNTO, SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
 "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente****, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."*
 SIENDO QUE NO SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2021, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE LIZ AINARA PÉREZ LUNA, QUIEN SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN, TAL Y COMO SE EXIGE EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3).
- FACTOR (SCE): SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE).
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO CON LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".

INTEGRANTE No.2 MYM INCONSER S.A.S ZOMAC

- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS CON DICTAMEN ADJUNTO, SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
 "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente****, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."*

SIENDO QUE NO SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2021, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, MARÍA NINFA PERILLA MENDOZA, QUIEN SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN, TAL Y COMO SE EXIGE EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3).

- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO CON LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".

SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, INCUMPLIENDO ASÍ CON ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE UNIÓN TEMPORAL VÍAS CASANARE, REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA YURI ALEJANDRA CONTRERAS RUIZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.561.079 de YOPAL, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 2
LAMICON INGENIEROS SAS
900521163-2
LUIS MIGUEL BOCANEGRA HERNÁNDEZ
5976380 de Piedras Tolima

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE LAMICON INGENIEROS SAS., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 13/12/2022 9:20:59 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO CON LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".
- SE APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

EL OFERENTE LAMICON INGENIEROS SAS., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS MIGUEL BOCANEGRA HERNÁNDEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 5976380 de Piedras Tolima, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 3
PANAM INGENIEROS SAS
900.511.471-3
JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS
80.178.609 de Bogotá D.C.

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PANAM INGENIEROS S.A.S., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 13/12/2022 6:45 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- SE ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL*, DEL FORMATO 5, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE AUDITADO Y DEMAS DOCUMENTOS, CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS", TENIENDO EN CUENTA LO REQUERIDO EN EL LITERAL B EXPERIENCIA (E) DEL NUMERAL 3.10.2. CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP).
- FACTOR (SCE): SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE), DILIGENCIANDO LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN SE EVIDENCIA QUE NO SE APORTÓ EL *FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES),* REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR FINANCIERO INCUMPLIENDO ASÍ CON ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PANAM INGENIEROS SAS, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 80.178.609 de Bogotá D.C., SE RECHAZA.

ASÍ LAS COSAS, SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, INCUMPLIENDO ASÍ CON ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma*

correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)". DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PANAM INGENIEROS S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 80.178.609 de Bogotá D.C., SE RECHAZA.

OFERENTE No. 4
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
900.263.450-4
GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ CHAVARRO
93.128.151 de ARMENIA

PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA.

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 3:07:35 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- FACTOR (SCE): SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE), TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE).
- SE ALLEGA EL FORMATO EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

EL OFERENTE PROYECTOS DISEÑOS INGENIERÍA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ CHAVARRO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 93.128.151 DE ARMENIA, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 5	
CONSORCIO CASANARE 21 TURUA	
JUAN CARLOS OSPINA RAMÍREZ	**INCI S.A.S. INGENIEROS CIVILES SAS**
79.262.433-7	809.006.109-6
JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA	
79262433 de BOGOTÁ D.C.	

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO CASANARE 21 TURUA., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE

APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 3:11:39 PM, 14/12/2022 3:14:14 PM SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

INTEGRANTE No.1
JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA

- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL TOTAL DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS", TENIENDO EN CUENTA LO REQUERIDO EN EL LITERAL B EXPERIENCIA (E) DEL NUMERAL 3.10.2. CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP).
- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES). SIN EMBARGO, SE EVIDENCIA QUE **SE RELACIONAN ÚNICAMENTE 08 CONTRATOS DE LOS 09 REPORTADOS** EN EJECUCIÓN VERIFICADOS EN EL CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS., APORTADO POR EL OFERENTE, INCURRIENDO EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6..* (...)".

INTEGRANTE No.2
INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS.

- FACTOR (SCE): SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE), TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE).
- SE ALLEGA EL FORMATO EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

REQUERIMIENTO – TRASLADO ESPECIAL, REALIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
SE ALLEGAN DOCUMENTOS REQUERIDOS EL DIA 23/12/2022 11:13:53 AM, ACREDITANDO LO EXIGIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

EL OFERENTE CONSORCIO CASANARE 21 TURUA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79262433 de BOGOTÁ D.C. **NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA** LO OBSERVADO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA DE LOS SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN, INCURRIENDO EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADA EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. ***Que el proponente*** *no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante* ***o aportándolos no lo haga de forma correcta****, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* POR LO TANTO, SU OFRECIMIENTO SE RECHAZA.

OFERENTE No. 6
OPEN INGENIERÍA SAS
900.145.551-4
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS
3.137.389 de VILLETA

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE OPEN INGENIERÍA S.A.S., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 13/12/2022 4:03 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- SE ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL*, DEL FORMATO 5.
- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS, CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN SE EVIDENCIA QUE NO SE ALLEGA EL FORMATO "CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)". CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL E. SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE) DEL SUB NUMERAL 3.10.2 CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO ASÍ: " El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución."

ASÍ MISMO EN EL FORMATO 5, DEL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), (REFIRIÉNDOSE A LOS FORMATOS 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION.PDF), ESTABLECE QUE:

> *"[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]"*

EN ESTE SENTIDO LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, ESTABLECIÓ LOS FORMATOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD RESIDUAL, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADENDA No. 001 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, PUBLICADOS EN ESTA MISMA FECHA EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II, "FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION.PDF" Y COMO YA SE DIJO VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE PANAM INGENIEROS SAS, NO SE ALLEGO EL FORMATO "*CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)*". INCURRIENDO EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. Que el

proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".

DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE OPEN INGENIERÍA SAS., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CUBILLOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 3.137.389 de VILLETA, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 7
ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO LTDA.
830.109.800-7
ANA MARÍA YEPES GONZÁLEZ
51.729.549 de Bogotá D.C

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO LTDA., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 9/12/2022 11:51 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- SE ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL*, DEL FORMATO 5.
- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS CON DICTAMEN ADJUNTO, SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
 "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente****, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."*
 SIENDO QUE NO SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2020, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE (AUDITOR EXTERNO), JOSEFA ISMELDA PRADA ORTIZ, QUIEN SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN, TAL Y COMO SE EXIGE EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3).

SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTOS DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, INCUMPLIENDO ASÍ CON ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE ORGANIZACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO LTDA., REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANA MARÍA YEPES GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 51.729.549 de Bogotá D.C, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 8
MAGENTA INGENIERÍA SAS
901.506.531-0
DARLY ESMERALDA OLARTE JAIMES
1.030.674.580 de Bogotá

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE MAGENTA INGENIERÍA SAS., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 12/12/2022 9:32:34 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

CAPACIDAD RESIDUAL:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS SIN DICTAMEN ADJUNTO, INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
 "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."***
- SE ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL* DEL FORMATO 5.

EL OFERENTE MAGENTA INGENIERÍA SAS., REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA DARLY ESMERALDA OLARTE JAIMES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.030.674.580 de Bogotá, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE MAGENTA INGENIERÍA SAS., REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SEÑORA DARLY ESMERALDA OLARTE JAIMES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.030.674.580 de Bogotá, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 9
IRT INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S.
900.441.636-0
ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO
1.140.888.149 de BARRANQUILLA

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE IRT INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 7/12/2022 10:08 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS SIN DICTAMEN ADJUNTO, INCUMPLIENDO ASÍ LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
 "Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."***

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), SE DEBE SUBSANAR EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

EL OFERENTE IRT INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.140.888.149 de BARRANQUILLA, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE IRT INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ANDRÉS FELIPE TAPIA ALVARADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.140.888.149 de BARRANQUILLA, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 11	
CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD	
DIEGO ANDRÉS DIAZ DIAZ	CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ
5.824.544-1	5.829.690-1
CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ	
5.829.690 de Ibagué	

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO VIAL AGUAZUL CD., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 9:31:15 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

INTEGRANTE No.1
DIEGO ANDRÉS DIAZ DIAZ

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA FORMATO RELACIONANDO LOS CONTRATOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".
- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

INTEGRANTE No.2
CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA FORMATO RELACIONANDO LOS CONTRATOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

REQUERIMIENTO – TRASLADO ESPECIAL, REALIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
SE ALLEGAN DOCUMENTOS REQUERIDOS EL DIA 23/12/2022 11:47:12 AM, ACREDITANDO LO EXIGIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

*SE PROCEDE A REALIZAR EL CALCULO EN LA APLICACIÓN PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD RESIDUAL, DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/MANUALES-GUIAS-Y-PLIEGOS-TIPO/MANUALES-Y-GUIAS/ ASÍ COMO EL APLICATIVO PARA TAL FIN POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ACREDITADA POR EL OFERENTE, REALIZADO EL CALCULO SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL OFERENTE ES DE ($756.304.942) "VALOR NEGATIVO" INCUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE ES DE $ 494.271.892, POR LO TANTO, SU OFRECIMIENTO NO CUMPLE.
**Se anexa – Reporte calculo.*

EL OFERENTE CONSORCIO VIAL TILODIRÁN CD., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO SANDOVAL PÁEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 5.829.690 de Ibagué, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, SIN EMBARGO NO CUENTA CON LA CAPACIDAD RESIDUAL REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO POR LO TANTO, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 12	
CONSORCIO VÍAS TURUA OGG-RO	
LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ No. 14.225.605 de Ibagué	
ORTIGOZA GIRALDO INGENIERÍA SAS	**LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ**
901.495.253-9	14.225.605-3
RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ	LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ
14.225.605 de IBAGUÉ	14.225.605 de IBAGUÉ

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO VÍAS TURUA OGG-RO, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE

APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 9:55:21 AM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

INTEGRANTE No.1
ORTIGOZA GIRALDO INGENIERÍA S.A.S.

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA FORMATO RELACIONANDO LOS CONTRATOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

INTEGRANTE No.2
LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ.

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA FORMATO RELACIONANDO LOS CONTRATOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

REQUERIMIENTO – TRASLADO ESPECIAL, REALIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE ALLEGAN DOCUMENTOS REQUERIDOS EL DIA 23/12/2022 11:34:01 AM, ACREDITANDO LO EXIGIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

EL CONSORCIO VÍAS TURUA OGG-RO, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS RICARDO ORTIGOZA GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. No. 14.225.605 de Ibagué, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME PRELIMINAR Y LO REQUERIDO EN EL TRASLADO ESPECIAL DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

PROPONENTE No. 13		
CONSORCIO ADONAI		
RAÚL OLACIREGUI MÁRQUEZ No. 77.183.210 de Valledupar (Cesar)		
RYO INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS S.A.S.	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORÍA S.A.S
901.462.314 - 8	77026480-5	901.518.626 - 3
OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	JULIA MARINA JIMÉNEZ LÓPEZ
72.014.263	77.026.480	33.220.750

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO ADONAI, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME.

CAPACIDAD RESIDUAL:

REQUISITO CONFORME AL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

SURTIDO EL TÉRMINO PARA QUE SUBSANEN LOS DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LO REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO PRELIMINAR RESPECTO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO ALLEGÓ DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, INCUMPLIENDO ASÍ CON ALGUNOS REQUISITOS HABILITANTES, POR LO TANTO, INCURRE EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. *Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".* DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO ADONAI, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAÚL OLACIREGUI MÁRQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 77.183.210 de Valledupar (Cesar) SE RECHAZA.

EL OFERENTE CONSORCIO ADONAI, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAÚL OLACIREGUI MÁRQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. No. 77.183.210 de Valledupar (Cesar), NO SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, SU OFRECIMIENTO SE RECHAZA.

PROPONENTE No. 14		
CONSORCIO DICAM TURUA		
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVÁ RODRÍGUEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 74.814.388 de YOPAL		
DIAMAN7E S.A.S	**CAMEL INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.**	**CONSTRUCCIONES GMI SAS**
900.303.143-0	844.002.568-2	900.308.912-0
DIANA NORELLA ROA DIAZ	DANIEL ALEJANDRO ENGATIVÁ RODRÍGUEZ	SANTIAGO GAITÁN RIVERA
1.020.717.750 de BOGOTÁ	74.814.388 de YOPAL	1.121.907.247 de VILLAVICENCIO

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO DICAM TURUA, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE LOS 9/12/2022 9:38:04 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR PARTE DEL OFERENTE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL, SE EVIDENCIA QUE:

INTEGRANTE No.1
DIAMAN7E S.A.S.

- FACTOR (SCE): ALLEGA LOS FORMATOS: CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE), DILIGENCIANDO LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE), Y CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

INTEGRANTE No.2
CONSTRUCCIONES GMI S.A.S.

- FACTOR EXPERIENCIA (E) ALLEGA EL FORMATO LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

EL OFERENTE CONSORCIO DICAM TURUA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO ENGATIVÁ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. No. 74.814.388 DE YOPAL, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 15	
CONSORCIO TURUA 2022	
JULIÁN FELIPE PEDRAZA MONSALVE Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.622.351 de TUNJA	
MIGUEL ALFREDO GARCÍA FAJARDO	**BRICKING S.A.S.**
7.174.277	901.534.993 -9
MIGUEL ALFREDO GARCÍA FAJARDO	JULIÁN FELIPE PEDRAZA MONSALVE

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO TURUA 2022., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:
SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE LOS 12/12/2022 8:42:54 PM, 12/12/2022 8:46:56 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

INTEGRANTE No.1
MIGUEL ALFREDO GARCÍA FAJARDO

- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO VERIFICANDO CON EL VALOR CONTRATADO EN SMMLV DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".
- FACTOR (SCE): SE ALLEGAN LOS FORMATOS: *CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE), DILIGENCIANDO LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL E SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN*

(SCE), Y CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

INTEGRANTE No.2
BRICKING S.A.S.

- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO VERIFICANDO CON EL VALOR CONTRATADO EN SMMLV DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".
- SE APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

REQUERIMIENTO – TRASLADO ESPECIAL, REALIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
SE ALLEGAN DOCUMENTOS REQUERIDOS EL DIA 26/12/2022 9:48:25 AM, ACREDITANDO LO EXIGIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

EL OFERENTE CONSORCIO TURUA 2022, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JULIÁN FELIPE PEDRAZA MONSALVE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.74.814.388 DE YOPAL, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 16
NEPESA S.A.S.
900.998.652-1
PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA
9.270.669 de Mompós – Bolívar

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE NEPESA S.A.S.., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE LOS 14/12/2022 9:47:25 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

CAPACIDAD RESIDUAL:
DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

- NO ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL*, DEL FORMATO 5, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON CADA UNO DE LOS SOPORTES DE CARÁCTER FINANCIERO, FIRMADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
- NO APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN SE EVIDENCIA QUE NO SE ALLEGAN EL *FORMATO "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL"* Y EL FORMATO "CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE

OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIV*ADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES".* CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL E. SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE) DEL SUB NUMERAL 3.10.2 CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO ASÍ: *" **El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual** suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución."*

ASÍ MISMO EN EL FORMATO 5, DEL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), (REFIRIÉNDOSE A LOS FORMATOS 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION.PDF), ESTABLECE QUE:

> *"[La entidad estatal deberá estructurar los formatos para la verificación de la capacidad residual utilizando los formatos y la metodología señalada en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente]"*

EN ESTE SENTIDO LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, ESTABLECIÓ LOS FORMATOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD RESIDUAL, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADENDA No. 001 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, PUBLICADOS EN ESTA MISMA FECHA EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II, "FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION.PDF" Y COMO YA SE DIJO VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE NEPESA S.A.S., NO SE ALLEGARON LOS FORMATOS "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL" Y EL FORMATO "CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES". INCURRIENDO EN LA CAUSAL E DEL NUMERAL 1.15 DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3), DEL PRESENTE PROCESO, QUE ESTABLECE: "(...) e. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.. (...)".

DE ESTA MANERA SE CONCLUYE QUE POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE INFORME, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE NEPESA S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 9.270.669 de Mompós – Bolívar, SE RECHAZA.

OFERENTE No. 17
CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S.
900.119.570-4
WILLIAM CAINA DELGADO
79.794.193 de BOGOTÁ D.C.

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S. EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE LOS 13/12/2022 4:46 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

- SE ALLEGA EL FORMATO *CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL*, DEL FORMATO 5, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, CON CADA UNO DE LOS SOPORTES DE CARÁCTER FINANCIERO.
- SE APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES).

EL OFERENTE CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR WILLIAM CAINA DELGADO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 79.794.193 de BOGOTÁ D.C., SUBSANA LO OBSERVADO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 19	
CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL.	
MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN Identificado con cedula de ciudadanía No. 8.798.107 de GALAPA	
VOLGA CONSTRUCCIONES SAS	**MAURICIO RAFAEL PABA**

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 2:59:05 PM, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:

CAPACIDAD RESIDUAL:

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

INTEGRANTE No.1

VOLGA CONSTRUCCIONES SAS

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5.

INTEGRANTE No.2

MAURICIO RAFAEL PABA

- SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD RESIDUAL, DEL FORMATO 5, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACORDE A LOS SOPORTES QUE SE ANEXARON EN LA OFERTA.
- SE EVIDENCIA DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017, FIRMADO POR DIANA JACQUELINE RODRÍGUEZ PEÑA, QUIEN FIRMA COMO CONTADOR INDEPENDIENTE CON TP-215587-T.

EL OFERENTE CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL VIAL., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 8.798.107 de GALAPA, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 20
JALGAVI INGENIEROS LTDA.
900232348-8
ISLEY RINCÓN SUAREZ RINCÓN
60.334.309 de Cúcuta

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE JALGAVI INGENIEROS LTDA., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:
SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 11:48:30 AM*, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:*

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

- SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE AUDITADO, CONFORME LO ESTABLECE EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.
- FACTOR EXPERIENCIA (E) SE ALLEGA EL FORMATO VERIFICANDO EL VALOR CONTRATADO EN SMMLV DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN INSCRITOS POR EL PROPONENTE EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72 "SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS".
- FACTOR (SCE): SE ALLEGA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE).

EL OFERENTE JALGAVI INGENIEROS LTDA., REPRESENTADO LEGALMENTE POR ISLEY RINCÓN SUAREZ RINCÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 60.334.309 de Cúcuta, SUBSANA LO OBSERVADO EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DOCUMENTO BASE - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, POR LO TANTO, CUMPLE FINANCIERAMENTE.

OFERENTE No. 21	
CONSORCIO FENIX.	
EDWIN LEONARDO NIETO MARTÍNEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.173.949 de Tunja	
S&L INGENIERÍA S.A.S	**JAIRO AUGUSTO VESGA REYES**
901.614.667-6	91.074.346-1
EDWIN LEONARDO NIETO MARTÍNEZ	JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
7.173.949 de Tunja	91.074.346 de SAN GIL

VERIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CONSORCIO FENIX., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.6 CAPACIDAD FINANCIERA 3.7. CAPITAL DE TRABAJO 3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO EN REFERENCIA, Y SUBNUMERAL 3.9.1 DEL NUMERAL 3.9, SE EVIDENCIA QUE APORTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y EN FIRME, Y QUE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

CAPACIDAD RESIDUAL:

SURTIDO EL TERMINO DE SUBSANACIÓN CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO, SE EVIDENCIA QUE EL DIA 14/12/2022 9:31 AM*, SE ALLEGARON DOCUMENTOS EN CALIDAD DE SUBSANACIÓN ASÍ:*

DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL SUBNUMERAL 3.10.1, 3.10.2, CAPACIDAD RESIDUAL SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

INTEGRANTE No.1
S&L INGENIERÍA S.A.S

- SE APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES), SE DEBE SUBSANAR EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

INTEGRANTE No.2
JAIRO AUGUSTO VESGA REYES

- SE APORTA EL FORMATO CERTIFICADO DE LISTA DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS (SCE) A NOMBRE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.
- VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR EL FACTOR (CO) SE PUEDE EVIDENCIAR QUE EL DICTAMEN PARA EL AÑO QUE PRETENDE ACREDITAR NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR UN CONTADOR INDEPENDIENTE AL QUE LO PREPARÓ POR LO TANTO SE DEBE ACREDITAR DICHO REQUISITO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL I Y II DEL LITERAL A DEL NUMERAL 3.10.2 CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP).

REQUERIMIENTO – TRASLADO ESPECIAL, REALIZADO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE ALLEGAN DOCUMENTOS EL DIA 26/12/2022 10:48:41 AM, DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO EN EL CUAL SE EVIDENCIA QUE PARA EL INTEGRANTE **S&L INGENIERÍA S.A.S.** SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS CON DICTAMEN ADJUNTO, SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

> *"Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años,* ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente****, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."*

SIENDO QUE NO SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL - AÑO 2022, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, NELLY ROCIO BARBOSA CHIPATECUA, CON TP 218048-T QUIEN SUSCRIBE EL DICTAMEN, TAL Y COMO SE EXIGE EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3).

PARA EL INTEGRANTE **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES** SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS CON DICTAMEN ADJUNTO, SIN EMBARGO, NO SE ACOGE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO), NUMERAL 3.10 CAPACIDAD RESIDUAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO.

> *"Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años,* ***debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado*** *y por el revisor fiscal* ***o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente****, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995."*

SIENDO QUE NO SE ALLEGA ESTADO DE RESULTADOS - AÑO 2021, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, JIMMY ARCHILA SILVA CON TP 18442-T QUIEN SUSCRIBE EL DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021, TAL Y COMO SE EXIGE EN EL DOCUMENTO BASE LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3).